

FICHA CURRICULAR

FARFAN GUERRERO JOSE ARIEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ASESOR JURÍDICO	H. Ayuntamiento de San Luis Potosí/Coordinación de Apoyo a la Comunidad (DIF)	FEB-2023	AGO-2023
Experiencia - Atención a población vulnerable. - Asesoría jurídica en materia familiar y civil. - Trámite de juicios en materia familiar.			
DEFENSOR PÚBLICO	Gobierno del Estado de San Luis Potosí/Coordinación de la Defensoría Pública	MAY-2000	JUL-2022
Experiencia - Atención en materia familiar. - Atención en materia laboral. - Atención en materia civil.			
ABOGADO ESPECIALIZADO	Secretaría de Salud de Gobierno del Estado/Jurisdicción Sanitaria No. 1	ENE-1999	DIC-1999
Experiencia - Atención población vulnerable. - Atención diligencias juzgados federales. - Atención notificaciones y requerimientos.			
AUXILIAR JURÍDICO	H. Ayuntamiento de San Luis Potosí/Recursos Humanos	JUN-1998	DIC-1998
Experiencia - Atención población. - Atención notificaciones. - Atención y elaboración de contratos.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Licenciatura como Abogado. Título. Ced. 2648253	1992	1997

HABILIDADES

Para atender juicios en materia familiar, civil, laboral.

Para integrarme a un equipo de trabajo u oficina.

Para atención apoblación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."